

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 1

SALÓN JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA CROIX.

**ACTA No. 104 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENARIA
15 DE JULIO DE 2010 HORA DE INICIO: 7:30 A.M.**

1. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 2

La Presidencia solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado a lista once (11) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 040 DEL PRIMERO DE JUNIO DEL 2010, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA UNA AUTORIZACION CONCEDIDA AL ALCALDE MUNICIPAL.
- 5.-ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 057 DEL 10 DE JUNIO DEL 2010 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REALIZACION DE EXAMENES DE OPTOMETRIA Y AUDIOMETRIA A LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS PUBLICOS, JARDINES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES
7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, JUEVES 15 DE JULIO DE 2010, HORA 8:30 A.M.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia somete a consideración el orden del día.

La suscrita Secretaria procede a hacer votación nominal para la aprobación del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 3

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	NO ASISTIO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

NINGÚN VOTO NEGATIVO.

La Secretaria informa a la Presidencia que hay once (11) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el orden del día.

La Secretaria continúa con el orden del día.

3.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

Se designa la revisión del acta, al H.C. Jaime Rodríguez Ballesteros.

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 040 DEL PRIMERO DE JUNIO DEL 2010, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA UNA AUTORIZACION CONCEDIDA AL ALCALDE MUNICIPAL.

La secretaria informa a la Presidencia, los secretarios que fueron citados para el estudio del presente proyecto de acuerdo son los siguientes:

- Doctora María Leonor Jaimes García, secretaria de Salud y Ambiente.
- Doctor Luis Alfonzo Montero Luna, secretario de Educación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 4

-Doctora Lucy Alexandra Guerrero Rodríguez, secretaria de Hacienda.

-Doctor Alberto Malaber Serrano Hernández funcionario de la secretaria de Hacienda.

-Doctora Miriam Elizabeth Riquelme, que envió un representante; estos fueron los funcionarios citados e invitados.

La presidencia presenta un saludo muy especial a los señores funcionarios de la administración municipal, a la doctora Lucy, al doctor Malaber, la doctora María Leonor, los delegados de la Jurídica, gracias doctora María Leonor, continuamos con el orden del día.

La secretaria da lectura ala constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la comisión primera o de Hacienda y crédito publico del H.C. de Bucaramanga, hace constar que el estudio del proyecto del acuerdo No 040 de Junio 1 del 2010, por medio del cual se deroga una autorización concedida al alcalde municipal, siendo aprobado por la comisión original del proyecto de día 8 de Julio del 2010 en primer debate, firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

La secretaria informa a la Presidencia que se permite dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión.

INFORME DE COMISION

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, asistieron los H.C.

Carmen Lucia Agredo Acevedo

José Alfredo Arriza Flores

Elida Mantilla Rodríguez

Celestino Mojica Peña

David Camargo Duarte

Todos ellos miembros de la comisión de Hacienda y crédito público, con voz y voto en la comisión. Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la Presidenta del H.C de Bucaramanga al H.C. José Alfredo Arriza Flores; en cumplimiento del articulo 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal No. 072 del 2009, que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión, el Presidente de la comisión ordena a la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 5

secretaria dar lectura a la exposición de motivos la cual es sometida a votación nominal y esta es aprobada. Que después de aprobada la exposición de motivos es leído el artículo primero el cual es sometido a votación nominal y es aprobado; leído el artículo segundo es sometido a votación nominal y este es aprobado el original del proyecto de acuerdo; terminado de leer los numerales y los considerandos el Presidente los somete a consideración y es aprobado, original del proyecto de acuerdo; para el pre-ambulo y el titulo la comisión los aprueba originales del proyectos de a cuerdo. Concluido el estudio del primer debate del proyecto 040 del 1 de Junio del 2010 el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y reglamento interno de la corporación, trasladarlo a la plenaria del concejo para que surta el segunda debate lo cual es aprobado por unanimidad en votación nominal. Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del a cuerdo municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente José Alfredo Arriza Flórez y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo

.

CONCEJAL PONENTE: José Alfredo Arriza Flórez.

La secretaria informa a la Presidencia que se permite leer la ponencia del proyecto de acuerdo: me correspondió por designación de la Presidencia del H.C. municipal dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado, por medio del cual se deroga una autorización, concedida al alcalde municipal.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El H.C. autor del precisado proyecto, pretende con este proyecto de acuerdo, derogar el a cuerdo municipal 031 de julio 23 del 2010, en el cual se concedieron autorizaciones al Señor Alcalde, para enajenar el paquete accionario que posee el municipio de Bucaramanga en la empresa Electrificadora de Santander S.A ESP.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que las autorizaciones concedidas al ejecutivo municipal a través del acuerdo 031 del 2007 tiene como objeto el de enajenar a personas naturales y jurídicas, publicas o privadas, la participación total o parcial de las acciones de propiedad del municipio de Bucaramanga y contenidas en el capital social de la empresa Electrificadora de Santander S.A, las cuales equivalen a 2.76052%; dichas autorizaciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 6

fueron concedidas por un término de tres años, los cuales vencen el día 18 de Julio del 2010; que a la fecha el proceso de enajenación referido a las acciones del municipio de Bucaramanga no se ha llevado a cabo en las condiciones planteadas en el acuerdo municipal 031 del 2007, dificultando tal enajenación; que el proceso de enajenación correspondiente a las acciones de la nación, ya fue desarrollado, por lo tanto el acuerdo en mención se debilita jurídicamente, ya que en el se plantea, que la enajenación de las acciones del municipio de Bucaramanga se haría en igualdad de condiciones con la enajenación de las acciones de la nación; condición que no cumplió, por lo tanto se hace necesario revisar o derogar dicho acuerdo como determina el proyecto de estudio; reiterando por lo tanto como ponente de la iniciativa y dado el avance del tiempo de la autorización otorgada sin el cumplimiento del objeto trazado me permito plantear ala honorable comisión de Hacienda y posteriormente, frente a la Honorable Plenaria , la decisión de darle viabilidad al proyecto de acuerdo no sin antes comentar lo siguiente: que consultado el Señor Alcalde sobre el avance de las autorizaciones otorgadas antes del actual mandato constitucional con el fin mencionado; manifiesta que no existe ninguna objeción sobre la derogatoria del precitado acuerdo municipal, ya que no hay intenciones de la actual administración de llevar acabo, la enajenación de la participación accionaria del municipio y por Ende de no hacer uso de las autorizaciones establecidas en el acuerdo 031 del 2007; por lo tanto el paquete accionario seguirá en poder del municipio de Bucaramanga como lo estipula la escritura publica No. 2830 del 16 de Septiembre de 1950 de la notaria segunda del circulo de Bucaramanga.

PROPOSICION

por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 040 de Junio 1 del 2010 ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar ante esta honorable plenaria la ponencia favorable para segundo debate, para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del H.C. de Bucaramanga, de los H.C. firma el concejal ponente José Alfredo Arriza Flórez.

La secretaria informa a Presidencia que ha sido leída la constancia o ponencia, informe de aprobación en primer debate.

La Presidencia informa, que leída la ponencia, y el informe de comisión, queda en consideración de los H.C. se abre la discusión.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 7

Tiene el uso de la palabra por derecho de acuerdo al artículo 181 del reglamento interno el autor del proyecto el ponente; como ellos no han solicitado tiene el uso de la palabra el H.C. Cleomedes Bello Villabona.

INTECION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias señor Presidente, saludar muy especialmente a los H.C. y a los funcionarios de la administración. Si señor Presidente a mi me parece muy importante este proyecto que presenta nuestro compañero y amigo del concejo; lo que yo si quiero es pedirle a la jurídica la que esta encargada o viene delegada de la jurídica, que nos de un concepto claro, aquí en el concejo de que, este proyecto que existe que es el 031, el acuerdo que existe el 031 es un acuerdo que vence creo que el 23 de este mes; 23 de Julio y pues de todas maneras lo que se esta protegiendo es un activo del municipio de Bucaramanga y nosotros debemos hacerlo y lo tendremos que seguir haciendo por todos los activos que tenga la ciudad de Bucaramanga donde los tenga, por que es lo único que respalda a una institución como es el municipio de Bucaramanga; de tal manera que yo si quiero que este proyecto que ya prácticamente quedaría inocuo a partir del 23 de julio, la jurídica nos diga y nos deje aquí un concepto claro para apoyarlo, para botarlo, este proyecto; yo pienso que no perjudicaría si no por el contrario fortalece la institución como tal; pero si quiero que nos deje un concepto la doctora que se encuentra en este momento, para darle votación, señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias señor Presidente, con los buenos días para usted, para las compañeras y los compañeros Concejales lo mismo que para la administración municipal, para todos los funcionarios y las personas que nos acompañan en la mañana de hoy. Presidente este proyecto fue aprobado en la vigencia del periodo pasado del Concejo de Bucaramanga, cuando era Alcalde el doctor Honorio Galvis, este proyecto en su momento buscaba y para hacer un recorderis; Presidente el proyecto buscaba en ese entonces, cuando eso el gobierno Nacional estaba ofreciendo, estaba vendiendo las empresas Electrificadoras del País, me acuerdo bien que la Asamblea, aprobó un proyecto parecido en el sentido que le daban facultades al gobernado de ese entonces para que vendiera las acciones que tenia el Departamento en la Electrificadora de Santander; y como nosotros teníamos también creo que el 2.7% de participación en la Electrificadora de Santander, pues dijimos para que si la empresa siendo de Santander no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 8

nos tenían en cuenta al municipio y necesitando el municipio recursos, pues dijimos ofrezcamos de una vez ese 2.7% por que era una buena cantidad de dinero que le entraba al municipio y con eso pues hacíamos obras, o lo empleábamos en otros menesteres del presupuesto del municipio de ese entonces; por eso se le dio las facultades al doctor Honorio Galvis, para que el dentro del paquete que estaba vendiendo el Gobierno Nacional, también pudiéramos ofrecer este numero de acciones que eran insignificantes para ese grueso del 100% inclusive era mucho menor al que tenia el departamento en ese entonces, creo que el departamento tenia el 14% si no estoy mal en ese entonces; pero luego esa negociación se congelo Honorables compañeros, se congelo esa negociación y fue cuando vino la siguiente negociación encabeza de la nueva administración en el gobierno departamental, y lo que yo no me explico y eso se lo traslado a los funcionarios del municipio; la primera pregunta concreta es :¿Por qué no se vendió ese 2.7%? si la nación estaba vendiendo, la empresa Electrificadora de Santander debimos vender en ese momento, teniendo las facultades el señor Alcalde para hacerlo, pues yo creo que era una oportunidad y no quedarnos con ese 2% que no hace mella; si no hace mella un 47% casi doctor Celestino en Tele Bucaramanga, no nos tenían en cuenta ni para entrar allá al edificio ahora mucho menos el 2.7% doctor Cristian en la Electrificadora de Santander. Entonces la primera pregunta concreta ¿por que no se vendió en ese momento ese paquete accionario ese 2.7% de esas acciones?

Y mi segunda pregunta ¿Por qué si al departamento de Santander, compañeros le duplicaron el numero de acciones, el departamento de Santander tenia el 14%, entonces lo que hicieron fue darle el doble de acciones, le dijeron Departamento ustedes continúan con las acciones, no se si fue una valorización, o una prima, se la subieron al 26, o 28% esas acciones, por que ese 2.7% no se lo hicieron lo mismo con el municipio, si era aquí Bucaramanga, si nosotros somos los mayores consumidores de energía de la Electrificadora de Santander, si nosotros tenemos con ellos el convenio de alumbrado publico que es una cifra bastante considerable; por que no nos dieron el mismo tratamiento a nosotros de darnos esa prima por antigüedad, por pertenencia, por todo lo que no se justificaron para darle esa prima al Departamento y nosotros si continuamos con ese 2.7% y ahorita quien va a comprara ese paquete accionario; yo creo que vamos a quedar como en las mismas por que vamos a estar ahí no se si tendremos, delegado allá en la Electrificadora de Santander, pero si no nos tenían en cuenta cuando era de Santander la Electrificadora , ahora mucho menos que es de los paisas; mire que están hablando que van a subir el alumbrado publico, que están desconociendo una serie de normas del convenio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 9

Entonces esas son mis inquietudes señor Presidente muchas gracias.

INTERVENCION DEL DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor Presidente con los muy buenos días para todos y cada uno de los Concejales, igualmente por supuesto a los amigos funcionarios de la administración municipal, agradecerle la presencia a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy. Señor presidente yo quiero dejar varias situaciones claras: primero este proyecto lo presente en varias oportunidades, por uno o por x motivos no se pudo estudiar este proyecto con anterioridad, pero ese no es el tema de discutir; a mi me parece que lo importante es que por fin se le pudo dar trámite al proyecto, consientes de eso son los amigos de la administración municipal que varias veces estuvieron acá, inclusive en uno de esos debates intento participar el contralor de Bucaramanga, dando también un concepto y que después no se pudo llevar a cabo este proyecto. Primero para decirle que si este proyecto sale a la vía jurídica no va a afectar en ningún momento el tema de lo que se autorizo al anterior Alcalde al doctor Honorio Galvis Aguilar; hay varios interrogantes por supuesto, igualmente el tema de las utilidades que genera esta importante empresa y que de esas utilidades quede de pronto otra duda, eso nos genera los Bumangueses teniendo ese paquete accionario del 2.7%, pero la realidad igualmente yo quiero decirle a los Concejales para la tranquilidad de todos, nos remitimos al plan de desarrollo en el artículo 11 de las facultades del Alcalde y también queda también claro y específico, que podemos hacer entorno a este proyecto de acuerdo; quiero decirles para que tengan la tranquilidad suficiente todos mis compañeros que no estamos cometiendo ningún error, ni estamos violando la ley, ni estamos haciendo absolutamente nada; por el contrario a mi me parece este proyecto de acuerdo lo que quiere significar es la defensa de un patrimonio de los Santandereanos que cuanto le ha dolido a la gente, la venta de la Electrificadora de Santander, yo creo que por el contrario es un mensaje positivo del Concejo de Bucaramanga y de la ciudad en defensa de este patrimonio de los Santandereanos. Mire usted que ahora se quejan y veíamos hace poco los periódicos locales, el llamado que se le hacían a los diputados, hoy a los nuevos dueños de la Electrificadora de Santander que hoy ni van ni siquiera allá a la asamblea del Departamento de Santander a preguntarles; ¿Por qué? Entonces a mi me parece que este proyecto de acuerdo a lo único que le estamos diciendo a los Bumangueses es que esto todavía sigue siendo nuestro, que queremos defenderlo, que queremos a la Electrificadora de Santander y que esa facultad no la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 10

decidió utilizar la administración municipal, pero que seguimos siendo dueños, a si sea minoritario en estos momento en la Electrificadora de Santander. Yo nuevamente invito a mis compañeros a que nos acompañen, yo les agradezco, el primer tema a los honorables miembros de la comisión de presupuesto que decidieron acompañar esta propuesta, al señor ponente del proyecto, y a todos y cada uno de los Concejales, que lo aprobemos aquí de forma unánime en este proyecto de acuerdo; le agradezco a usted señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

presidente muchas gracias, un saludo al equipo económico del municipio, a mis compañeros Concejales y publico que nos acompañan. Presidente no tengo si no una inquietud ¿Qué piensa la administración de este proyecto? Eso ya aquí echar discursos y llorar sobre la leche derramada, cuando hace tres años o cuatro dimos la autorización; pero si quiero poner de presente algo, independiente de que este proyecto se apruebe o no, ya están empezando un plan de reestructuración en la Electrificadora para votar cerca de cincuenta(50%) de los empleados Santandereanos que allí están trabajando, o esto fue un engaño que hizo el gobierno nacional, y un engaño que hicieron las empresas publicas en Medellín a todos los Santandereanos; diciéndonos que no iba haber reestructuración, que no iban a votar los empleados, que el departamento iba a ganar mas dinero, que íbamos a tener mas porcentaje accionario; eso es pura mentira por que la cruda realidad es que están manejando la Electrificadora en un criterio de despotismo, muchas gracias señor Presidente.

Presidencia informa que seguidamente tiene el uso de la palabra la administración, le damos la palabra a la doctora Lucy Alexandra o al doctor Malaber, empezamos por Hacienda y luego se prepara la delegada de la oficina jurídica del municipio.

INTERVENCION DEL H.C. PONENTE ALFREDO ARRIZA: Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los H.C., a la administración que esta en esta corporación de igual manera a todos los amigos que se encuentran en este recinto; señor Presidente soy el ponente del proyecto 040 del cual habían unas facultades, para las acciones que posee el municipio en la Electrificadora de Santander; como ya son tres años que tuvimos la oportunidad de haberle dado las facultades al doctor Honorio Galvis en su momento, y ya se cumplen el 18 estas facultades, por eso le dimos ponencia positiva a este proyecto, por que vemos que el municipio no tiene mucha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 11

prisa para vender estas acciones que poseen en la Electrificadora de Santander; y por eso señor Presidente viable darle ponencia positiva para este proyecto para que siga el municipio con estas acciones, que tenemos en la Electrificadora de Santander que son mínimas pero vemos que no tuvo mucha lideresa para vender estas acciones y recaudar unos fondos al municipio de Bucaramanga; por eso señor Presidente, le dimos ponencia positiva a este proyecto; Muchas gracias señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C. HENRRY GAMBOA MEZA: Muy amable señor Presidente, un saludo muy especial a los H.C. a la doctora Lucy, al doctor Malaber, a la doctora Leonor y demás funcionarios que se encuentran de la Alcaldia.

Yo pienso Presidente que es importante este proyecto en el sentido de mantener la propiedad , de mantener el vinculo del municipio , con la Electrificadora; yo creo que aquí hay que volver a revisar el tema, yo no se que dirán los jurídicos de la propiedad de los postes de los apoyos de las redes y las mismas redes, es que fíjese que nosotros venimos manejando el alumbrado publico, o se creo la oficina de alumbrado publico a comienzo de la década, si en el 2001 con el doctor Iván Moreno retomo eso y antes lo manejaba la electrificadora y todas las expansiones que ibo, posteria de apoyo a la red siempre se hizo con cargo alumbrado publico , entonces luego un gran porcentaje de esa posteria que forman parte del inventario de los activos de la Electrificadora debía discutirse esa propiedad a favor del municipio , y poder superar ese porcentaje, ósea para nosotros si logramos dar esa pelea, por que el municipio no la ha dado; hay que revisar ese tema, lo mismo que sucedió con la EMPAS, muchísimas redes y hoy la mayoría de redes nuevas o algunos barrios sud-normales el recurso lo paga el municipio, pero ese inventario esta entrando a los activos de la EMPAS; son temas que hay que revisar y darle una participación al municipio accionaria importante, es que esos recursos son del municipio; EMPAS no invierte en ninguna parte un solo peso pide que el municipio, o la gobernacion mediante convenios hace las obras, pero no invierte un solo peso de su presupuesto, de paso para que empecemos a revisar ese tema y ya no sea ese 2%, si no que valoremos verdad, que revisemos que inversiones hizo el municipio cuando se hizo expansiones donde ellos pusieron posteria y ovinamente, si se hizo con cargo al impuesto de alumbrado esa posteria debe ser de propiedad del municipio; hoy ni un solo poste que hay en Bucaramanga es de propiedad del municipio, entonces de paso para ir revisando ese tema señor Presidente; muchas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 12

INTERVENCION DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Gracias señor presidente, un saludo muy especial a la mesa y a los secretarios de despacho que se encuentran, a los asistentes; señor presidente esta facultad que se le otorgo al señor Alcalde mediante proyecto acuerdo 040 en el 2007 tengo entendido, pues una facultad que tienen los Concejos municipales y que le da la misma constitución la ley 136 para que se enajenen las acciones que posea, en la comisión de Hacienda tuve la oportunidad de hablar con la secretaria de Hacienda y con el doctor Alberto Malaber donde manifestaban que este proyecto era viable por eso lo votamos positivo, por eso lo vote positivo, yo si quisiera que en el día de hoy también, manifestar a la oposición de la secretaria de Hacienda que es la de la administración la del señor Alcalde frente a este proyecto de acuerdo; pero es bueno y oportuno hablar con relación a, las acciones que son dos mil setecientas sesenta (2760) acciones que es bueno; ¿Qué valen? ¿cuanto cuestan? ¿que beneficios recibe el municipio por esas acciones? Seria oportuno que en el día de hoy nos informaran, yo creo, si tienen esa información doctor Alberero, creo de pronto la tiene usted que es una persona muy juiciosa, siempre lo conocen y lo saben toda la administración, entonces es bueno que nos den esa información; que utilidades ha recibido el municipio con respecto a esto, si solicitaría la intervención de ellos para su concepto.

INTERVENCION DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Gracias Presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva, para la doctora Lucy, el doctor Alberto, doctro....., la jurídica, gracias por todas las personas que están presentes hoy aquí; mis compañeros del Concejo un saludo muy especial; Presidente yo pienso que como todos lo decimos acá, nosotros somos la junta directiva de la ciudad y es importante anotar que si somos la junta directiva de la ciudad pues estos temas, son temas que nos deben importar y hacerlos bastante relevantes; por que? el día anti ayer vino la doctora del área metropolitana, no vino el doctor Francisco, Pachito el de metro línea , vino el doctor Rodrigo y que encontramos, encontramos que nuestra ciudad hoy día es una ciudad que, si esta bien que tenemos el metro línea; pero esta pésimo el servicio que estamos dando con metro línea, en una charla que tuve con un directivo de planeación sencillamente que se anotaba doctor, que los contratos suscritos con metro cinco y con nosotros encargados de los buses, no se están llevando acabo; me explico: eso es como cuando uno le dice al hijo que este en la casa a las 11:00 de la noche y el pelado llega a las 11:30, media horita usted no le llama la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 13

atención, luego le llega alas 12:00, luego eso ya se vuelve un sistema anárquico donde todo el mundo hace lo que se le da la gana; acá que encontramos, encontramos que la Electrificadora fue vendida con bombos y platillos a los paisas, salieron de la gobernacion por televisión, diciendo que ellos habían hecho el negocio mas grande del mundo por que el 12% del 12.8% habían subido al 24.% no se que, y miren acá encontramos que nuestras acciones, parece que no las hubiéramos robado, no tiene ningún valor doctora Lucy, cuanto valen; valen lo mismo que hace quien sabe cuantos años; o no doctor Albertico. Tampoco es el hecho que acabemos todo lo que tenemos, pero algo que nosotros debemos aprender y aprender de los paisas, ellos estuvieron acá en el Concejo, ellos vienen con su hablado todo encaramelador y que pasa, ellos se están usufructuando de todas las cosas que nosotros nunca valoramos, lo que dice el doctor Henry tiene toda la razón; nosotros entregamos toda una ciudad, todo un departamento a costa de que, de algún beneficio; Presidente ningún beneficio, ellos no viene hacer ninguna labor de orden social, ni ellos vienen acá a decirle al municipio es que nosotros, les vamos a favorecer en esto con las clases mas necesitadas; no ellos vienen es por la plata, ellos vienen es a usufructuar y obtener unos beneficios, ellos no tiene ningún tipo de consideración con la ciudad.

Yo pienso que es importante ya que hoy abrimos este debate en este importante proyecto, que tengamos en cuenta y que las cuentas las hagamos claras, así como en este momento vemos, la cantidad de buses que faltan en metro línea; Presidente, así como en este momento vemos que metro línea no esta ejecutando los contratos con los operadores ; tengan la seguridad que nosotros acabo de un poco tiempo vamos a resultar fuera de que no se tuvo en cuenta el costo de la negociación; por decir algo un ejemplo los postes que son del municipio, hoy día nos van a cobrar mucho mas, impuesto alumbrado publico con un producto que nosotros fuimos lo que los pusimos; entonces yo pienso Presidente que como Presidente usted, yo pienso que vale la pena hacer la anotación, doctor Albertico, doctora Lucy tener muy en cuenta esto, por que así con estas cosas que aparentemente son pequeñas es que se van deprimiendo de la parte fiscal y de la parte financiera de cualquier empresa.

Como empresarios que somos, debemos cuidar y como un adagio muy viejo que dice "si nosotros podemos cuidar los centavos, los millones se cuidan solos" tengamos en cuenta que si nosotros tomamos control sobre esta situación, no vamos ha seguir teniendo todo ese montonón de improvisación sobre todas las cosas como las estamos viendo; hoy día estamos viendo que están abriendo la autopista nuevamente sobre barios sectores, donde hace un mes habían acabado de abrir y cerrar, hoy vimos cuando veníamos por la autopista un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 14

trancón de una hora larga, por que el puente de cañaveral estaba inundado, si. ¿Por qué? por que decían que no hicieron los de la Electrificadora un poco de desagües y cosas que tenían que haber hecho; ósea, a nosotros nos exigen, nos ejecutan y nosotros que hacemos para que nuestra ciudad pueda funcionar mejor, Presidente yo le agradezco el uso de la palabra, gracias doctora Lucy, doctor Albertico.

INTERVENCION DEL H.C. WILSON RAMIREZ: Muchas gracias señor Presidente un saludo para usted, para los compañeros Concejales, para los señores secretarios de despacho, la señora María Leonor de salud, pues no esta en este proyecto por que viene en el otro, pero muchas gracias por usted cumplirle al Concejo de la ciudad, lo mismo que a la señora secretaria de Hacienda la doctora Lucy y Albertico, la persona de presupuesto del municipio, a todos los Concejales y a las personas que nos visitan en la mañana de hoy.

Señor presidente para anunciar mi voto positivo a este acuerdo que se ha presentado en la mañana de hoy por que; que bueno es que nosotros podamos defender nuestro patrimonio, el poco que nos queda, por que nosotros vemos que las campañas en Colombia son privatizadoras y acabar el estado como tal, yo creo que si el departamento de Santander y si la Nación, vendieron cualquier cantidad de acciones privilegiado fue el municipio de Bucaramanga que no entro en esa colada; por que aquí lo han dicho doctor Christian niño, que ahora la panacea es la EPM; Empresa Licorera de Santander, ahora es donde mejor dicho llegaron los grandes capitales, a este departamento de Santander y fue la gran venta que hizo el Departamento y Colombia , entregamos a un particular un recurso publico que era de todos nosotros; que bueno , que bueno que el municipio nuestro haya hecho un ahorro señora secretaria de Hacienda, frente al tema este de las acciones, por que no se podrán vender a menos del valor que lo hizo el Departamento y la Nación que dicen que fueron en grandes condiciones ; y si la empresa como tal hoy esta produciendo mas que cuando la vendimos, por que dicen que ahora las empresas en manos de los particulares y el doctor Cleomedes Bello, un insignia amigo de nosotros Concejales sabe , que dicen que ahora el estado, lo publico no pueden tener las empresas por que se quiebran, que los que hoy producen en Colombia son los particulares; ahí tenemos ya nuestra empresa Electrificadora de Santander, produciéndole recursos pero ¿a quien? A la gente de Antioquia, a la gente de Medellín; ellos no montaron un negocio para dejarlo a los Santandereanos, ese es un negocio de ellos y para ellos y por lo tanto nosotros



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 15

tenemos un ahorro, y por eso mi voto positivo a este acuerdo municipal y muchas gracias señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias señor Presidente un saludo muy especial a toda la mesa directiva, y a todas las personas que se encuentran en este recinto de esta corporación de la ciudad de Bucaramanga. Presidente yo veo que este proyecto es muy importante y mas cuando la ciudad de Bucaramanga, lo que comentaban aquí los compañeros que me antecedieron a la palabra; a si tengamos el 2.70, así tengamos el punto 50, así tengamos el .001 sentimos que parte de la Electrificadora de Santander todavía por lo menos tenemos un contacto directo para poder solicitar , o para poder pedirle cuentas ; si nosotros hubiésemos perdido esas acciones en la privatización total en la empresa Electrificadora de Santander, hubiésemos perdido la soberanía directa, por que es muy diferente cuando nosotros vemos y hacemos un control político y por tener ese porcentaje tan bajito, el Señor Alcalde puede hacer un control mas directo, puede tener un contacto mas directo con el gerente y mínimo por pedagogía el gerente tiene que Atender, un socio , un miembro de esa prestigiosa empresa; mientras que si el señor Alcalde no hubiese tenido nada, créamelo que cualquier inquietud, cualquier problema que tengamos de servicios públicos del alumbrado publico de nuestro municipio, ya tendríamos que hacer un requerimiento, directo por la súper intendencia de sociedades, entonces yo prácticamente, si aprecio ese porcentaje, que tiene nuestro Alcalde o el municipio de Bucaramanga en la Electrificadora de Santander por que eso nos da pie o nos da fuerza, para que en un futuro el Alcalde como cabeza de esta empresa de la alcaldía de Bucaramanga tenga un contacto mas directo para pedir informes y así de pronto ser intermediador a favor del municipio de Bucaramanga, yo vuelvo y estoy de acuerdo mi voto es totalmente positivo, por que de verdad eso le conviene a la ciudad de Bucaramanga muchas gracias señor Presidente.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL: Gracias señor Presidente un saludo muy especial a los H.C. a mis compañeros de administración y a todos los presentes. Me permito informarle que fue una política de carácter gubernamental y municipal, tendiendo al grado de pertenencia que se debe tener con el patrimonio de Santander la decisión que se tomo en la noventa de estas acciones del año pasado, si es muy importante para mi informarles que el valor total de las acciones de la Electrificadora de Santander son de (\$4.177.308.600) el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 16

valor nominal de estas acciones de diez pesos y numero de acciones que posee el municipio de Bucaramanga son de (\$417.730.860), el porcentaje de participación es del (2,74.294%) el valor intrínseco o valor de mercado con corte a Abril 30 del 2010 con valorización es de (48,63)y sin valorización es de(29,46) es decir esas acciones se han valorizado, también es importante informar al Concejo que por primera vez el municipio de Bucaramanga recibe dividendos por consecuencia de los excedentes de la vigencia del año 2009 que equivalen a (\$1219.982.745) señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ: Gracias Presidente, Presidente yo le hice una pregunta y quisiera pues la respuesta la misma ¿por que en su momento no se vendió ese paquete accionario dentro de la venta total? Era la primera pregunta, y la segunda ¿Por qué el municipio no fue beneficiado con esa prima, que si fue beneficiado el departamento de doblarle el numero de acciones? El departamento tenia el 14% o el 13% y le duplicaron las acciones al 26%, entonces quisiera saber esas dos preguntas, si tiene la respuesta hoy si no en otra ocasión. Presidencia le informa a la doctora Lucy que continúe con las respuestas si las tiene, Y si no lo hacemos en otra ocasión.

DOCTORA LUCY ALEXANDRA, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL: Gracias señor Presidente, en cuanto a la primera de ¿por que no vendió el municipio de Bucaramanga? fue la primera respuesta que di; que en su momento fue una política, tanto del gobierno departamental como municipal, en querer conservar el patrimonio de Santander, respecto al tema de la venta de las acciones; en cuanto al valor que me pregunta de ¿por que el departamento de Santander incremento su participación? tendríamos que consultarlo para poderle dar respuesta respecto a este tema.

INTERVENCION DE LA DELEGADA DE LA OFICINA JURIDICA: Buenos días a todos los Concejales y al señor Presidente, para jurídica según el articulo 313 numeral 3 de la constitución nacional, el concejo tiene la facultad para autorizar al Alcalde, darle autorizaciones pro tempore, que fue lo que sucedió en el acuerdo 031 del 2007, este acuerdo aun esta vigente, le otorgaron unas facultades por tres años al Alcalde que esta por vencerse en este mes, por tal motivo pues la administración no utilizo esta autorización y pues no hay merito alguno para que se le derogue estando a tres o



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 17

cuatro días de vencerse esta autorización, motivo o merito para derogarle.

Presidencia interviene y da la palabra al doctor Cleomedes Bello, pues no entendió esa parte.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Si doctora usted plantea que no hay merito para aprobar el proyecto de acuerdo, por que se terminan en tres o cuatro días las facultades que hay para este importante proyecto; pero mire yo escuchaba atentamente a mis compañeros y aquí se ha hablado con claridad de la importancia , puede ser que sean cuatro mil millones de pesos , pero cuatro mil millones de pesos de todas maneras son necesarios para una administración o para una ciudad como Bucaramanga, yo pienso que a una empresa que se le entrega semejante negocio que esta la población ahí, por que es compre ese negocio que ahí tiene los clientes, eso si como cuando a usted le venden un supermercado y le dicen ahí le entregamos amarados encadenados los clientes que tiene que ir a comprarle a usted allá obligadamente, dagame aquí quien le compra el servicio a otra empresa diferente que esta, de tal manera que yo pienso mi querida doctora Lucy que lo que sucedió es que no hubo ofertante, yo creo que no hubo ofertante con las facultades que se presentaron o no hubo la intención de venderlas, mire lo que es dar unas facultades y no utilizarlas, yo pienso que si era en beneficio de la ciudad y en beneficio de la comunidad, haberlo sacado adelante pero, yo creo o no hubo ofertante o no hubo compromiso de los grandes accionistas, para decirle hombre el minoritario el municipio, doctor Jaime el minoritario el municipio, pero con una salvedad es que el municipio de Bucaramanga es la que le da a la población, es la persona somos los que le pagamos el servicio, no nos tiene en cuanta pero si somos los que le pagamos ese servicio tan importante, ahora no se que tan bueno será seguir teniendo nosotros esa pequeña participación de la ESSA, o venderla y hacer buen uso de esa parte que queda de la electrificadora, eso es lo importante , lo que dice la amiga la doctora la jurídica eso lo sabemos la facultad que tenemos nosotros como Concejales para hacerlo , nosotros no estamos preguntando eso, nosotros estamos preguntando que es que queremos si usted da la posibilidad de aprobamos o no aprobamos el proyecto de acuerdo, lo sacamos adelante por que eso lo sabemos por el ejercicio de concejales que nosotros hasta donde podemos llegar y hasta donde podemos nosotros hacer uso de las facultades que nos dan como Concejal, gracias señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 18

Presidencia informa que tiene uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez Ballesteros y terminamos con la intervención del doctor Jaime Rodríguez, declaramos suficiente ilustración.

INTERVENCION DEL H.C JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS: Gracias señor Presidente, muy amable y mi saludo cordial, la historia de estas acciones y el acuerdo y de todo es una historia sencilla, un porcentaje mínimo de participación del municipio en el que la Electrificadora siempre se quedó con los réditos de la participación del municipio y con las obras que le entregaba la Electrificadora de infraestructura y con los dividendos, se quedaba con todo, y conozco el tema de hace varios años, era absorbente la posición de la Electrificadora con respecto al municipio y por eso su participación accionaria era mínima, cada uno es accionista minoritario, pues no tiene la menor influencia para hacer absolutamente nada, de hecho se vendió el 46% o el 44% de Tele Bucaramanga, por que el Alcalde de Bucaramanga cualquiera que fuese es convidado de piedra en la asamblea y en la junta directiva de Tele Bucaramanga, entonces es mejor Salir de lo minoritario y listo; en el caso particular de las acciones, pues no hubo oferta, no hubo comprador por que la empresa se hizo a la parte grande que era la parte de la nación y al departamento le dieron la colombina de aumentar las acciones del departamento del 14% al 21%; pero respecto del tema que manifiesta la doctora representante de la oficina jurídica, no es que no sean importantes el acuerdo que se presentó ni la aptitud de aprobar el acuerdo, es muy importante y el Concejal Celestino Mojica tuvo la iniciativa de presentarlo y el Concejo está mandando un mensaje, que no estaba de acuerdo con que se vendan las pocas acciones que hay en la Electrificadora y ojala no se venda ninguna otra empresa en la cual el municipio tenga acciones suficientes, ese es el mensaje y esa es la lección que queda de este proyecto de acuerdo, por que las cosas simbólicas son a veces mucho más importantes, que las cosas significativas; por ejemplo en tres años la administración no tomó ninguna decisión y el Concejo la está tomando en un periodo de sesiones para decir no se venden las acciones de la Electrificadora, entonces ese comentario me parece a mí que está fuera de lugar, en el sentido de que este es un proyecto de acuerdo serio y la corporación quiere aprobar este proyecto de acuerdo. Gracias señor Presidente.

Presidencia informa que se lleva a dos minutos la intervención del doctor Edgar Higinio y cerramos la discusión con su valiosa intervención.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 19

INTERVENCION DEL H.C EDGAR HIGINIO: Presidente muchas gracias, Presidente yo quiero agregar algo, primero a mi si me parece importante aprobar el proyecto exactamente por la misma razón que señalo el doctor Jaime Rodríguez, y se lo decía al doctor Uriel fuera del micrófono, es el mensaje que le estamos mandando, no solo a Bucaramanga si no al País en el sentido de mostrar nuestra inconformidad con el procedimiento utilizado en la negociación de las acciones, yo quiero decir algo Presidente, por eso le decía que quería decir algo importante; por que no compraron el porcentaje accionario del municipio que es no menos del 3%, por una razón , por que ahí cometieron algo que se llama fraude a la ley, hay una acción popular, creo que la impetro Alfonso Prieto García y otras personas, por que en la venta de las acciones de la empresa Electrificadora de Santander que es un bien del estado, no se cumplio el procedimiento de la ley 226 de 1995, a nosotros los Santandereanos nos dijeron que iban a vender bienes del estado y eso no fue cierto, y dieron esa facultad a la asamblea y al Concejo y al final lo que terminaron Presidente fue haciendo un acuerdo de accionistas, que es el fraude a la ley, por que la venta de bienes del estado y las acciones de la Electrificadora son bienes del estado, tienen una reglamentación especifica en la ley 226, se ofrecen los trabajadores, se ofrece el sector solidario y si nadie compra se le ofrece al publico en general, pero aquí el fraude de la ley consiste en que no cumplieron el procedimiento, si no que se pusieron de acuerdo con una empresa que no es empresas publicas de Medellín, es una empresa filial de empresas publicas de Medellín, la que se presto, es una sociedad de economía mixta, con capital mayoritario estatal pero no es empresas publicas de Medellín, se presto para defraudar a los Santandereanos; por eso yo decía hace un momento, le decía con mucho respeto que este proyecto si tiene importancia, por que es demostrar la inconformidad nuestra, frente a un fraude; hay unas acciones caminando, yo dudo mucho no conosco cual sea el resultado de esas acciones presidente, pero la razón por la cual no se compraron nuestras acciones, no fue por que compraron unas acciones, que fácilmente se las ofreció el gobierno nacional, por eso no compraron las del municipio que apenas eran menos del 3%, por eso no nos tuvieron en cuenta, como no nos han tenido en cuenta nunca en el manejo de la Electrificadora de Santander, le agradezco señor Presidente.

Presidencia informa que después del debate y la intervención de la administración, someto a consideracion el informe de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 20

comisión y la ponencia de este importante proyecto de acuerdo. Continúe señora secretaria

VOTACION NOMINAL:

CARMEN LUCIA EGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILABONA	POSITIVO
DAVID CAMRGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANJEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO BILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a Presidencia que ha sido aprobada la ponencia con dieciséis (16) votos positivos

Presidencia informa que aprobada la ponencia, se continúa con la exposición de motivo.

LECTURA EXPOSICION DE MOTIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 040 DEL 1 DE JUNIO DEL 2010

Que el municipio de Bucaramanga tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora de Santander, equivalente al (2.76.052%) del total de sus acciones, que de conformidad al artículo 17 de la ley 226 de 1995 es atribución de los Concejos autorizar en el orden territorial la enajenación de la participación accionaria, de que sean titulares los municipios en las empresas, que mediante el proyecto de acuerdo No. 031 del 23 de Julio del 2007 , por el medio del cual se concede una autorización al Alcalde Municipal, para enajenar las acciones que tiene el Municipio en la mencionada empresa, en las mismas condiciones de la venta establecida, por la nación ; dichos parámetros no se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 21

cumplieron por parte de la administración municipal, por lo tanto solicito se derogue el mencionado proyecto de acuerdo.

La secretaria informa a Presidencia que ha sido leída la exposición de motivos.

Presidencia informa que en consideración de los H.C. sírvase señora secretaria continuar con el llamado a lista.

VOTACION NOMINAL PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a Presidencia que dieciocho (18) votos positivos por lo tanto ha sido aprobada exposición de motivos.

Presidencia ordena a la señora Secretaria continuar con el articulado.

LECTURA ARTICULO PRIMERO

Deróguese el acuerdo 031 de Julio 23 del 2007, el cual concedía una autorización al Alcalde municipal de Bucaramanga.

Asido leído el artículo primero, la comisión la aprobó original del proyecto de acuerdo.

La presidencia pone en concideracion de los H.C.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 22

VOTACION NOMINAL PARA EL ARTÍCULO PRIMERO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a Presidencia que diecisiete (17) VOTOS positivos, por lo tanto ha sido aprobado el articulo primero. .

LECTURA ARTÍCULO SEGUNDO

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

La secretaria informa a Presidencia que ha sido leído el segundo artículo.

Presidencia pone en consideración de los H.C. el artículo segundo.

VOTACION NOMINAL PARA EL ARTÍCULO SEGUNDO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 23

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria informa a Presidencia que diecisiete VOTOS positivos ha sido aprobado el artículo segundo.

Presidencia informa ala secretaria que aprobado el articulado se continua con los considerandos.

LECTURA A LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO 040

Que el acuerdo 031 del 23 de Julio del 2007, concedía al señor Alcalde Municipal autorización para la enajenación a personas naturales y jurídicas, publicas o privadas, la participación total o parcial de las acciones que posee el Municipio de Bucaramanga en la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESP).

2.-Que en el párrafo primero del articulo primero del acuerdo 031 del 2007, estipulaba que la venta de sus acciones se haría en las mismas condiciones de venta establecidas por la Nación.

3.-Que a inicios del año anterior la empresa Electrificadora de Santander, solo enajeno las acciones de propiedad de la nación.

4.-Que el Municipio de Bucaramanga tiene el (2.76052%) del total accionario del a empresa Electrificadora de Santander, las cuales no han sido enajenadas , ni ha sido programada su negociación.

5.-Que los acuerdos Municipales que traten de autorizaciones para contratar no son de especialidad, pro tempore, tal como lo establece el articulo 313,3 de la constitución nacional, por lo cual el acuerdo 031 del 2007, no cumple con tal condición, en tanto que sus fundamentos tácticos no se efectuaron conforme a lo establecido en dicho acuerdo y tal negociación se realizo en forma diferente a lo enunciado.

6.-Que es deber del Concejo municipal propender por la mejora y prosperidad del municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 24

La secretaria informa a presidencia que ha sido leído los considerandos, la comisión la aprobó, original del proyecto.

Presidencia informa que leídos los considerandos se somete a consideración de los H.C.

VOTACION NOMINAL PARA LOS CONSIDERANDOS:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a Presidencia que diecisiete (17) VOTOS positivos por lo tanto han sido aprobados los considerandos.

Presidencia informa que Aprobados los considerandos se continúa con el preámbulo.

LECTURA DEL PREAMBULO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el articulo No.313 de la constitución política, la ley 136 de 1994 y el articulo No.17 de la ley 226 de 1995.

La secretaria informa a la Presidencia que ha sido leído el preámbulo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 25

La Presidencia informa que leído el preámbulo es sometido a consideración de los H.C.

VOTACION NOMINAL PARA PREAMBULO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a Presidencia que diecisiete (17) VOTOS positivos por lo tanto han sido aprobados el preámbulo.

Presidencia informa a la Secretaria que aprobado el Preámbulo, ordena a la secretaria leer el titulo del proyecto.

LECTURA TITULO DEL PROYECTO 040 DE JUNIO 1 DEL 2010

Por medio del cual se deroga una autorización concedida al Alcalde municipal.

La secretaria informa a la Presidencia que ha sido leído el titulo.

La Presidencia informa que leído el titulo lo deja en consideración de los H.C.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 26

VOTACION NOMINAL PARA EL TITULO DEL PROYECTO DE ACUERDO H.C.:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la Presidencia que ha sido aprobado el titulo con diesiete (17) VOTOS positivos.

La presidencia informa que aprobado el proyecto de acuerdo, los H.C. quieren que sea sancionado por el Señor Alcalde. Lo someto a consideración.

VOTACION NOMINAL PARA LLEVAR A SANCION EL PROYECTO DE ACUERDO AL SEÑOR ALCALDE H.C.:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	positivo
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO COREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 27

CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONZO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la Presidencia que dieciocho (18) VOTOS positivos para llevar a sanción del Señor Alcalde el proyecto.

La presidencia informa a la Secretaria continuar con el orden del día, agradeciéndoles a los señores funcionarios de la administración, que estuvieron presentes en este importante proyecto.

5.-ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 057 DEL 10 DE JUNIO DEL 2010 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REALIZACION DE EXAMENES DE OPTOMETRIA Y AUDIOMETRIA A LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS PUBLICOS, JARDINES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La secretaria informa a ala Presidencia que da lectura a la constancia o ponencia, informe y aprobación en primer debate.

CONSTANCIA Y APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales y ambientales de derecho humanos del H.C. de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 057 del 10 de junio del 2010, por el cual se establece la realización de exámenes de optometría y audiometría a los estudiantes de los colegios públicos, jardines infantiles del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, fue Aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificaciones como se registra en el acta No.033-2010 realizado el día 9 de Julio del 2010 en primer debate. Firma el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 28

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO: Ponencia proyecto de acuerdo: el Concejal ponente; Jaime Rodríguez Ballesteros:

CONSIDERACIONES

Los autores del presente proyecto de acuerdo, apelando al artículo 44 de la constitución, política y en defensa de los derechos fundamentales de los niños y así mismo apelando a la ley 8098 del 2006 por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, artículo 10 de dicha ley, consideran que se deben complementar las acciones previstas en el plan obligatorio de salud con acciones como las mencionadas en el presente acuerdo.

SOLICITUD DEL ACUERDO

El acuerdo solicita que a los estudiantes de las instituciones educativas públicas, Colegios en convenio en concesión y jardines infantiles, se les practique en forma obligatoria, por parte de las empresas prestadoras de salud o de la red pública, exámenes que determinen o establezcan su capacidad Visual y auditiva; a demás de ello, establecen los procedimientos para el seguimiento, de lución y tratamiento aquellas personas que resulten con evidentes deficiencias en dichos aspectos.

PROPOSICION

Teniendo en cuenta que lo solicitado en el presente proyecto de acuerdo después de escuchar a la administración municipal en representación de la Secretaria de Salud sobre los tamisajes en optometría y audiometría que están establecidos en el plan obligatorios de salud, en los acuerdos establecidos por la comisión reguladora de salud, doy ponencia favorable a este proyecto de acuerdo para segundo debate. Firma el Concejal ponente Jaime Rodríguez Ballesteros.

La secretaria da lectura a la parte pertinente del informe de comisión. Que para el estudio del presente proyecto asistieron los H.C.

MARTA EUGENIA MONTERO OJEDA
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
JAIME ROGRIGUEZ BALLESTEROS
CAROLINA MORENO RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 29

Todos ellos miembros de la comisión con voz y voto en ella. Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la Presidenta del H.C. de Bucaramanga y radicada en la secretaria de la comisión por el H.C. Jaime Rodríguez Ballesteros, leída en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal 072 del 2009, junto con los demás documentos que hacen parte del soporte del proyecto de acuerdo.

Que siendo desfavorable la ponencia por el ponente y negada por parte de la comisión por cinco (5) votos negativos de los H.C

MARTA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
EDGAR SUAREZ GUITIEREZ
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El presidente de la comisión ordena al secretario, dar lectura a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 057 del 10 de Junio del 2010, para su discusión, aprobación o desaprobarción por parte de la comisión; siendo aprobados por votación nominal con cinco (5) Votos positivos.

El secretario da lectura al articulado:

ARTICULO PRIMERO: Es sometido a Votación nominal y este es aprobado.

ARTICULO SEGUNDO: Es sometido a votación nominal y este fue modificado, del original del proyecto de acuerdo.

ARTICULO TERCERO, CUARTO Y QUINTO: El presidente lo somete a consideración y fue aprobado, original del proyecto de acuerdo por Votación nominal.

En la parte de los considerandos y preámbulo fueron sometidos a Votación nominal y estos fueron aprobados.

Para el título la comisión los aprueba por Votación Nominal y estos fueron aprobados.

Concluido el estudio en primer debate del acuerdo 057 de Junio 10 del 2010.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 30

INTERVENCION DEL H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS: Señor Presidente en mi condición de ponente de este proyecto, se me informa que existe igualmente el proyecto 052, este 057 por consiguiente el anterior fue radicado antes que este, trata sobre el mismo tema, prácticamente acabo de revisar y no ha sido estudiado, entonces hay que unir los dos proyectos por lo tanto propongo Señor Presidente que se regrese este proyecto a comisión, para que se haga la integración de los dos proyectos y presentamos una ponencia y un estudio conjunto de este proyecto; señor Presidente de lo contrario estaríamos violando el reglamento, en cuanto a que el otro proyecto fue presentado inicialmente, gracias.

La presidencia le confirma al H.C. y le informa que sería siendo uso del artículo 165, acumulación de proyectos, donde muy explícitamente se habla del orden de radicación de cada a los proyectos.

INTERVENCION DEL H.C. DIONICIO CARRERO: Gracias señor Presidente, saludar a todos los H.C. y al público presente. Bueno agradecerle ahí al doctor Jaime Rodríguez que también, a notado también esta anomalía, esta falencia; señor Presidente de la comisión de asuntos sociales, doctor Edgar Suarez, yo quiero llamar la atención en este punto; es que el proyecto de acuerdo 052 por medio del cual se establece el programa de salud Visual, en los establecimientos Educativos, oficiales de Bucaramanga fue presentado el día 10 de junio del 2010; y el proyecto que estamos estudiando hoy el 057 señor Presidente de la comisión de asuntos sociales, fue posterior a esta fecha; entonces yo no entiendo como H.C. y además por el solo número del 52 al 57, quiere decir que hubo por medio de ellos cinco(5) proyectos más, yo lo que llamo la atención señores de la comisión, y usted Presidente, es que si nosotros también enviamos un proyecto de acuerdo que también es importante, le dedicamos tiempo, por ejemplo este con la doctora Sonia Smith Navas, lo, estudiamos con nuestros amigos, asesores, entonces por favor que no lo lleven también a estudio por que, que ha visto Jota o salta a la vista doctor que hay preferencia en el estudio de los proyectos, eso lo noto yo y le voy a decir una cosa H.C. El periodo pasado también YO presente varios proyectos y no fueron estudiados, sin embargo no dije nada; pero hoy viendo que hay similitud en los proyectos y usted mira en el contenido, hay similitud obviamente tomado de la ley, entonces Yo lo llamo y le llamo la atención en este respecto con el mayor respeto doctor Edgar, por que es que no podemos estudiar unos proyectos de algunos y dejar los proyectos de otras personas ahí en estudio; en el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 31

periodo pasado me sucedió con varios proyectos, sin embargo pase eso sin ningún problema pero hoy ya es el final doctor Edgar; es que es lo mismo no me estudian el proyecto que presentamos nosotros que fue primero, y según el acuerdo, el reglamento interno en su artículo 165 en la acumulación de proyectos; ahí lo dice : solo se podrán acumular proyectos de acuerdo en primer debate, la acumulación de proyectos se da cuando se presente uno o varios proyectos de acuerdo de versen sobre la misma materia, o tema del otro proyecto de acuerdo y presentado y radicado caso en el cual se tendrá en cuenta el primero en orden de presentación y radicación; ahí lo que deberían adicionar el proyecto de ustedes al mío, no que el nuestro con el de la doctora Sonia lo estemos adicionando al actual, obviamente todos los proyectos de acuerdo que se presenten aquí por iniciativa de los Concejales es positivo y es de una medida sana; pero entonces mirémoslo al derecho como son las cosas , eso es lo que yo llamo la atención, la radicación de los proyectos no fue muy movida H.C. aquí están las constancias , entonces eso señor Presidente, juguemos así como nosotros estamos jugando; mire yo en esta Presidencia; hoy sacamos el proyecto del doctor Celestino y estamos sacando este proyecto, pero a mi me llama la atención en las comisiones, juguemos en la plenaria como lo estamos jugando en las comisiones muchas gracias señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO: Gracias Presidente; Presidente este proyecto de acuerdo, nosotros lo habíamos radicado desde el periodo anterior, volvimos a radicarlo el 10 de Junio, independientemente de cualquier cosa a nosotros nos llego la ponencia del proyecto de acuerdo de la doctora Carmen Lucia, de la doctora Sonia Smith y del doctor Dionicio Carrero, Igualmente nosotros tenemos la ponencia que es positiva, se hizo el análisis del proyecto, esta ponencia ya prácticamente esta radicada y esa era mi proposición para el día de hoy; lo que pasa es que se me adelantaron, pero no vaya a pensar que le estoy haciendo trampa doctor, Yo no soy tramposo le aclaro eso, en ningún momento, he ido a la oficina esa cinco (5) veces y no tengo nunca ninguna otra entrada, ni tengo ninguna autoridad para venir a manejar ningún tipo de coalición, le agradezco eso doctor por que no tengo , ni siquiera se como manejan eso internamente, no vaya a pensar de que preferencia por los míos, por que si Yo ni siquiera soy de la coalición mayoritaria, Yo soy una persona que aquí me sujeto alas leyes como ustedes muy bien lo saben, nunca busco ningún tipo de preferencias; por que considero que esto debe ser un curso normal de las cosas doctor, ni piense usted que usted



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 32

no le tienen preferencias, usted es de los que manda acá, entonces yo sencillamente hago esa aclaración, en ningún momento le voy a presentar un proyecto de acuerdo con bienes suyos, jamás ni me interesa que el mío vaya por en sima del suyo, a mi me interesa la ciudad; entonces cambiemos las posiciones doctor, por que Yo no tengo nada contra usted, a usted se le debe una situación acá indelicada contra la proyecto, no en ningún momento doctor, ahora si es necesario, aquí esta la ponencia inclusive Yo le dije a la Doctora Carmen Lucia, nosotros estudiamos la ponencia, estudiamos el proyecto, presentamos una ponencia que por lo tanto es muy buena, de acuerdo al proyecto por que prácticamente soy complementarios, entre los dos se puede hacer un gran proyecto, pero no asuma posiciones de que Yo tengo nada contra el otro proyecto, ni que Yo pase por en sima de nadie, por que Yo ni siquiera se la forma en que disponen ustedes como directivos del Concejo de la adjudicación de las ponencias del proyecto de acuerdo, este proyecto de acuerdo, me defiendo lo tenemos desde el periodo pasado, lo volvimos a radicar, entonces no doctor no venga con esas cosas acá de sacrificado que nosotros no tenemos ningún contacto allá adentro, ni yo lo tengo , ni me interés por que se que esto tiene que tener un curso normal, entonces Presidente Yo si le agradezco de parte nuestra no existe ningún movimiento al interior de intereses respecto de nada, absolutamente nada y de parte mía nunca, y de parte de la comisión, al contrario el doctor Prieto puede ser testigo, un día no estaban unos proyectos de el , preguntamos hay ponencia positiva , están las ponencias; están las ponencias doctor Prieto ustedes es testigo, nosotros mismos metimos esos proyectos para que fueran estudiados, es nunca el interés nuestro doctor Dionicio Carrero, esta el querer hundir un proyecto, por el gusto de hundirlo por que nosotros somos mayoritarios o minoritarios, nunca , jamás, nunca henos Hundido ningún proyecto, bajo esas circunstancia; entonces Yo le quería aclarar eso doctor Dionicio entonces como se dice aquí si no estoy de acuerdo, absolutamente nada con su posición y me parece un tanto injusta, un tanto inadecuada, gracias Presidente.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIONICIO POR DERECHO A REPLICA:

Gracias señor Presidente; haber Yo, a nadie le he dicho tramposo, absolutamente a nadie, cada uno pues mira la aptitud y la asimila como la ha presentado; aclaro eso Yo he sido muy respetuoso con la corporación, le llame la atención y le hago la observación dentro del respeto y la decencia al Presidente de la comisión, que es el doctor Edgar Suarez y es que aquí ha sucedido y lo tengo en constancia , lo tengo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 33

registrado, es que no es mentiras lo que Yo estoy diciendo; he presentado proyectos de acuerdo anteriormente y se han quedado con la ponencia del doctor Christian Niño, eso no es mentiras y Yo lo he peleado por eso, pero hoy que llamo la atención, entonces se molestan cuando me tocan, la vez pasada en esta corporación también presentaron unos proyectos y ustedes pegaron el grito en el cielo, por que nosotros presentamos un proyecto parecido y actuamos de esta manera y lo corregimos doctor Celestino, doctora Marta y doctor Edgar y nosotros no le dijimos tramposos a ustedes , nos llamaron la atención y no lo llamamos tramposos, Yo lo invito doctor Christian, Yo soy respetuoso y lo respeto a usted, entonces aquí las cosas es que tampoco no la vamos a dar de abnegados, Yo lo que estoy llamando es a la atención, mire si yo estoy actuando de buena fe en estos ocho (8) días, igualmente Yo les pido eso, yo no les estoy pidiendo cosa del otro mundo, entonces por favor señor Presidente de la comisión y juguemos todos , ustedes como juegan en la comisión, el juego político que ustedes hacen, entonces lo hacemos también nosotros en la plenaria.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUAREZ: Gracias presidente un saludo a la mesa directiva del Concejo, a los Concejales de la ciudad; Presidente voy a tratar de hacer una intervención serena y tranquila y pausada, primero por que soy el Presidente de la comisión, voy a tratar de manejar un tono de voz tranquilo y pausado primero: la discrecionalidad del Presidente de escoger ponentes es un a discrecionalidad propia del reglamento y de todos los concejos del país, esa no se la puede quitar nadie, entonces El asigna las ponencias en el momento que a él le parece en el estudio que el haga allá en cada proyecto de acuerdo, en la comisión nosotros radicadas las ponencias en la medida que por ejemplo el doctor Jaime le dan la ponencia y El radica la ponencia, Yo como Presidente coloco en el orden del día casi uno o dos días de forma casi inmediata los proyectos que tengan ponencia, así es como Yo estoy operando como Presidente del Concejo; la información que me llega de los dos proyectos de acuerdo; Presidente en la comisión, es que el proyecto 052, si ha bien tiene usted la razón de haber sido radicado antes del proyecto de acuerdo que vamos a estudiar hoy, que es el del examen que es el proyecto de acuerdo el 057 que esta posterior, la información que Yo tengo Presidente es que la ponencia que le dieron a Christian Niño fue de Julio 15 del 052 y que la ponencia del proyecto de acuerdo 057, ya en Julio 9 habían radicado la ponencia, entonces mire, el Presidente encargado, como vamos nosotros hacer adivinos, mire acá esta la respuesta Presidente Dionicio y con un tono muy tranquilo se lo estoy



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 34

diciendo, por que usted me dice que me esta llamando la atención, yo no se la voy a llamar a usted , por que usted Presidente me daría pena llamarle la atención, Yo le estoy aclarando la solicitud respetuosa que usted me hiso ; mire: si en Julio 15, si yo radico la ponencia acá la tengo radicada de Julio 9 y la ponencia que usted de hoy día pelea, la radican en Julio 15 como vamos nosotros hacer adivinos, si la ponencia estaba engavetada, estaba guardada o como lo digan, estaba engavetada o estaba guardada era en Presidencia, en ningún momento estaba engavetada ni guardada por que es que Yo pido acá, que eso si le he pedido a Jota B que me de un cuadro matriz, de cómo van las ponencias y Yo tengo que estar muy organizado en este cuadro sencillo, como van las ponencias, y mire y Yo quiero decirle algo, allá el doctor Prieto ha llegado a la comisión y a pedido favores algunas veces que nos han traído hasta complicaciones acá en la plenaria y allá le hemos escuchado y hemos escuchado a cada una de las personas, cuando van de la otra coalición de la coalición mayoritaria y nosotros no tenemos ningún problema en la coalición minoritaria, entonces mire ahí lo que hay es un problema, que si la dichosa engavetada que llamaron acá, donde están engavetados los acuerdos; estaban engavetados era en Presidencia y puede ser en la Presidencia anterior , por que usted esta nuevo en la Presidencia, nosotros no tenemos la culpa el Presidente Dionicio y que la anterior presidencia engavetara en esa forma los proyectos de acuerdo y que después lo sacara a la luz; eso no es problema de nosotros, en la comisión nosotros mandamos, los proyectos de acuerdo a comisión, casi dos o tres días y algunas veces he sido cansón con ellos , y hemos hecho venir a las personas hasta tres, cuatro y cinco veces y Presidente, yo me acojo a la proposición del Concejal Jaime Rodríguez, que a raíz de este impase se archive y ojala podamos seguir nosotros con la comisión de asuntos sociales que estamos esperando que se acabe, por eso es que Yo no había intervenido en toda la sesión Presidente para no hacer mas larga la sesión del día de hoy , y para que no haya lio ahí, y para que no digan que yo fui el que demore la sesión, gracias Presidente.

INTERVENCION DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO: Si señor Presidente muy amable, hoy es el día de la alegría, nos entregaron esa tarjetica para que, a... el primero de Agosto, es que no estoy viendo casi es eso, el ojito. Señor Presidente, yo pues quiero manifestarle que la situación que se ha presentado viene desde el mismo reparto o asignación de la ponencia, creo que se debe tener cuidado con esto para que la jurídica manifieste y guie a la Presidencia o a la mesa directiva cuando se de cuenta de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 35

repartos, por que aquí debe haber unificación de ponencia, debe haber un proyecto unificado y un solo ponente señor Presidente, para que este proyecto se nombre un solo ponente, ya hay otro ponente del proyecto de acuerdo 052 y 057 hay otro ponente que se asigne uno solo, pero pedirle que se devuelva a comisión, así mismo al ponente y en la comisión de asuntos sociales, yo quiero hacerles una sugerencia, que el titulo del proyecto del 057 coincida con el acuerdo, por que el titulo del proyecto y una sugerencia respetuosa a los autores, se establece la realización de exámenes, doctor Christian de Optometría y tal y en el articulado se habla es de llevar un registro atreves de un sistema ya existente, entonces no existe coherencia entre el titulo y el articulado es bueno que se aclare si es que se van a establecer la realización de exámenes en las instituciones educativas o se va a llevar solamente un registro, por que no coincide es una sugerencia respetuosa para la comisión de asuntos sociales, entonces era una acotación que yo hago al proyecto de acuerdo para el que le asignen ponente y pedirle que se devuelva a comisión, para terminar la discusión del proyecto. Voy a presentar la proposición Señor Presidente por que prima eso.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ: Voy hacer una remoción de procedimiento señor Presidente, la primera es para no perder la dulzura de nuestro rostro ninguno de los que estamos acá, estamos empezando a trabajar los proyectos, entonces yo creo que no deberíamos coger esos caminos; lo segundo presidente es que, lo que entendí de esta charla es que un proyecto el autor es Dionicio y compañía y el otro autor es Christian y compañía entonces a mi me parece que deberían nombrar un ponente neutral, no y que Christian no sea el ponente, por que es el mismo proyecto y cuando se unan no va ha poder ser ponente de un proyecto del cual es autor, entonces ahí habría una inhabilidad, o habría una ilegalidad, entonces era eso señor Presidente.

Presidencia hace intervención y dice que entonces habría dos concejales que deben declararse impedidos, entonces; le pido el favor a los H.C. que los proyectos que están en la comisión, nosotros ayer estudiamos en la comisión segunda, los proyectos que estaban, creo que ahí llegaron otros proyectos, le vamos a pedir el favor que en la comisión segunda nos reunamos y evacuemos por que, el tiempo que nos queda es el tiempo importante para sacar adelante los proyectos que sean iniciativa de los mismos Concejales que es por el cual habla el Concejo atreves de proyectos .



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 36

INTERVENCION DEL H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS: Gracias señor Presidente en aras de la brevedad renuncio al uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C. CELESTINO MOJICA: Gracias señor Presidente con los muy buenos días otra vez a todos y a cada uno de los compañeros. Primero que todo señor Presidente, yo si quisiera solicitarle a ustedes que hacen parte de la mesa directiva, que ojala hemos tratado de llevar las cosas lo mejor posible y uno de los temas recuerdo cuando el doctor Dionicio se posesiono era buscar la ecuanimidad y la unidad que tanto estamos hoy proyectando a nivel Nacional y que queremos traerla aquí a nivel Municipal. Yo si quisiera señor Presidente, que ojala doctor Cleomedes empiece a trabajar un poco más armónicamente en que sentido en que la mesa directiva se reuniera con cada uno de los Presidente de las tres comisiones, se empezara hacer una especie de un buen balance, para que cada uno después de que se asignen las ponencias se enteren los Presidentes realmente que es lo que esta ocurriendo, por que eso puede generar de una u otra forma, y a mi me parece con todo el cariño que todos nos tenemos, que no podemos empezar a tirarnos el pimpón de un lado para otro si no, tratemos de trabajar armónicamente y si se cometió este error, yo quisiera pedirle señor Presidente que ojala estas cosas, para eso existen los recesos, deberíamos haber hecho un receso, haber discutido esto internamente entre nosotros y nos hubiéramos evitada esos alter amientos y esos calentamientos por parte de....

Presidencia informa que hay una proposición del doctor Jaime Rodríguez como ponente de la comisión y de la doctora Carmen Lucia, votación Nominal.

La Presidencia ordena a la señora Secretaria hacer Votación Nominal para devolver el proyecto a la comisión.

VOTACION NOMINAL:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO COREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 37

CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONZO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIEREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La secretaria informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición con quince (15) Votos positivos para devolver el proyecto a comisión.

Presidencia informa que devuelto el proyecto a comisiones, ordena a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

Presidencia agrádesese a los funcionarios de la administración, que estuvieron presentes en el día de hoy, y le agrádesese la gentiles que tuvieron con el Concejo de Bucaramanga, gracias a todos.

INTERVENCION DE LA H.C.MARTA MONTERO: Gracias señor Presidente en aras de la brevedad renuncio a mi derecho a hablar en este momento.

INTERVENCION DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente gracias, primero Presidente quiero manifestar la buena decisión de volver este proyecto a la comisión, que asignen un ponente para la fusión de los dos proyectos y en aras de la concordia y de la buena amistad doctor Dionicio Carrero, si en algo le ofendí le pido que me disculpe.

El doctor Dionicio responde: no gracias. Tranquilo.

La presidencia interviene y dice a los H.C. que de eso se trata que la discusión que se haga dentro de la corporación en los parámetros que se hizo en el día de hoy, pienso que todo es valido, eso es lo importante, continúe el Presidente titular.

Tranquilo mi doctor Christian la idea es buscar la unidad Municipal esto en los debates se dan y eso no pasa nada.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 38

La presidencia ordena a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

6.-LECTURA Y ASUNTOS VARIOS: La señora Secretaria informa a la Presidencia que no proposiciones y asuntos varios.

Presidencia convoca para mañana viernes, dieciséis (16) de Julio a las 7:30 a.m. y comisión tercera a continuación.

La presidencia sierra sesión siendo las 10:48 P.M.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborada por: CECILIA PICO DIAZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 39



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 104 FOLIO 40

:



CONCEJO DE BUCARAMANGA